

EL A R G O S

DE BUENOS AIRES.

NUM. 99---SABADO---28---DICIEMBRE---1822---TOM--1°.

PUERTO —Buques que han entrado y salido

ENTRADOS—Dia 24, bergantin americano *Jason*, procedente de Sañen, de donde salió el 20 de Agosto, arribó á Montevideo de donde salió el 20 del corriente, su capitan Mr. John Botchelder, consignado á Mr. Steward.—Dia 25, bergantin inglés *Jees*, procedente del Janeiro, de donde salió el 8 del corriente, su capitan Mr. Francisco Redley, consignado á Teyleur Carturight y C.^a

SALIDOS—Dia 24, fragata inglesa *Resolucion*, su capitan Mr. Samuel Massinhan, despachada para Lima por Mr. Brown y C.^a

AVISO AL PUBLICO.

El insecto llamado vulgarmente sanguijuela y que se está aplicando con exito feliz en una porcion de dolencias, se halla de venta en una de las barberias de la calle de santo Domingo en un cuarto de la casa del finado Tellechea: su precio es muy comodo: Las personas que necesiten hacer uso de el, lo encontrarán en dicha barberia.

Mr. Fair, comerciante ingles, que vive en la casa abajo de la barranca de la Residencia, necesita una ama de leche Blanca, sana y de las calidades precisas, para criar un niño. Pagará á la que quiera hacer este oficio un salario liberal, exigiendo por su parte una cuidadosa atencion de la ama, y la recomendacion competente de buenas costumbres y limpieza. La ama que desee esta situacion, y se halle con las dichas calidades, puede ocurrir á la brevedad posible á la expresada casa.

SE NOTICIA AL PUBLICO.

En el dia último del presente mes se va á efectuar el sorteo de la Chacra de Don Juan Tomas Ortiz, tasada en 11761 pesos, segun consta de las tasaciones judiciales que para satisfaccion pública se hallan depositadas en la policia, y contiene casas cómodas, y nuevas con cinco piezas, y dos ventanas de rejias, cocina económica con todos los muebles de su pertenencia; corredores de cinco y media varas de luz al Norte y Leste, sostenidos en pilares de material ochavados y cercados á los dos dichos vientos por un enrejado de madera, que deja al centro un algibe, y forma un hermoso jardin, y á la distancia de 20 varas un cerco de madera que cuadra el patio, con dos palenques de ñandubai que los divide una puerta de Rrastrillo en lugar de Tranquera: un galpon para la gente separado: dos pozos de balde clabados de material: dos corrales de ñandubai, con puerta, cerrojo y llave: montes para leña, otros de frutas esquisitas de caroso y semilla, mucho plantio para continuar los montes; 6 quintas arrendadas; 2100 ovejas, 12 bueyes, 2 vacas, una manada de caballos, una carreta de bueyes, otra de caballos, 60 cuadradas de tierra sin cultivo para el pastoreo de dichos animales, todas clases de herramientas, y otras muchas cosas que or menor consta de las tasaciones.

Precios corrientes.

Harinas extranjeras á 14 ps. 4 rs. barrica.
Trigo del pais superior 5 ps. 4 rs. medio 4 ps. 4 rs. inferior 3 ps. 5 rs. hanega.
Idem extranjero regular á 4 ps. inferior á 3 ps. hanega.
El medio real de pan blanco debe tener 9½ onzas, y el cuartillo de bazo 9 onzas.

NOTICIAS DE AFUERA.

GRECIA.—*El Areopago á sus compatriotas que habitan la Europa.*—Es notorio, y no dudamos que lo sepais ya, que al fin nuestra nacion ha establecido un gobierno regular, que los desordenes y las turbaciones inseparables de la anarquía han cesado, y que todos los dias nos acercamos

al momento que nos promete la libertad y el término de la opresion inaudita de la tiranía.

Os anunciamos que empleamos todas nuestras fuerzas en combatir por la destruccion de la inhumana tiranía, y para hacerla desaparecer del suelo de la Grecia, y que en todas las batallas con nuestros enemigos, hemos salido vitoriosos con la ayuda de Dios.

Continuamos combatiendonos, y por medio de una revolucion general y de sacrificios extraordinarios, procuramos verificar aun lo mas imposible. Mientras ese momento llega, no hemos sido venidos, y fiando en los socorros del altísimo, llevamos la guerra á nuestros enemigos por la Tesalia y la Macedonia.

Que os inspire el antiguo entusiasmo por la adorada libertad; oh vosotros que perteneceis á la Grecia, y que habitais la Europa: ayudadla cuanto sea posible con oro, municiones de guerra y de boca; enviadlas sin demora al consejo del pueblo, para que él provea á las necesidades extraordinarias de nuestra sagrada guerra. Hijos del Atica, de la Beocia, de la Eubea, de la Fócida, de la Locrida, del Opuntide, de la Tesalia y de la Macedonia, colocados bajo las ordenes del areopago, si destinais vuestros socorros á las provincias particulares que os han visto nacer, enviadlas cuanto antes al areopago. Los beneficios de Dios, y el reconocimiento eterno de la nacion, recompensarán vuestra generosidad y vuestro amor á la patria. Salud.

En la costa del Eubeo á 7 de abril, año 2° de la libertad (firmado) NEOPHTAS, obispo de Talacion, presidente.—*Anthymus Gazes.*—*Johanés Philonas.*—*Drosns Mansolas.*—*Constantino Tassikas.*—*Constantino Joanum.*—*Adam Lukas,* archimandrita.—(Le Constitutionnel.)

PORTUGAL.—*Lisboa 26 de agosto.*—(Continúa el dictámena de la comision diplomática sobre los negocios de Montevideo, inserto en el número anterior)—En cuanto á lo segundo: es decir, si se debe reconocer legal el acta de union, y aceptarla con las condiciones expresadas en ella, la comision es de parecer, que no teniendo esta acta el carácter de legitimidad en su forma, y esencia, como queda expuesto, por el método arbitrario que el baron de la Laguna sustituyó á las instrucciones para las elecciones de diputados, tanto que ellos mismos reconocieron que no eran los legítimos representantes de los pueblos; por no constar la adhesion subsecuente de estos al acta de union, y últimamente por ser algunas de las condiciones inadmisibles, é incompatibles con el sistema constitucional, no se debe por ahora aceptar dicha union, reservandonos nuestros antiguos derechos sobre aquella provincia, que deben considerarse ilesos, é *in statu quo*, como antes de la ocupacion, sin que por esto la nacion portuguesa entienda querer prevalerse de la ocupacion de la provincia por vuestras tropas, para ofender los derechos de la nacion Española; renovando á este respecto las declaraciones de buena fé, hechas en el discurso de las negociaciones. Sala de las córtes 17 de agosto de 1822.—*Manuel Gonzales de Miranda.*—*Manuel Ignacio Martinez Pamplona.*—*José Maria Xavier de Araujo.*—*Francisco Xavier Monteiro.*—*Manuel Fernandez Thomas.*—*H. J. Braancamp do Sobral.*

Se resolvió que la segunda parte del dictamen de la comisión quedase señalada para otra vez; y la primera se aprobó en la misma forma en que fue propuesta, variando únicamente, en lugar de la palabra *quede*, la palabra *está*.

En el curso de esta discusión, después de haber hablado otros diputados, dijo el Sr. Moura:—, El parecer de la comisión diplomática que está sobre la mesa, y que hace hoy el objeto de la sesión extraordinaria de esta cámara, indica que la discusión tiene dos partes; porque la comisión resuelve en él dos cosas: la primera es, que el gobierno debe ser autorizado para mandar retirar de Montevideo aquella parte del ejército de ocupación que forma la división de voluntarios reales, compuesta de tropas europeas tanto de caballería como de infantería; para poder emplearlas donde mejor le conviniere; y la segunda, que la incorporación de aquel territorio cisplatino al reino unido no se debe aceptar, por no hallarse bien expresada la verdadera y espontánea voluntad de los pueblos.“

En cuanto al primer punto, observando que el ministro no pedía autorización para retirar las tropas de Montevideo porque naturalmente consideró que la tenía; y después de otras consideraciones opinó que el gobierno tenía facultad para remover las tropas todas como le pareciese.

„En cuanto al segundo punto (continuó) del dictamen de la comisión, en breves palabras me desembarazaré de él.

„Dejo de hablar de la oportunidad ó importunidad de las instrucciones mandadas al barón de la Laguna para consultar la voluntad de los pueblos cisplatinos, sobre la incorporación al reino unido; porque el fin de las dichas instrucciones es solo conocer la voluntad de aquellos pueblos, sin violencia, ni sugestión. Lo cierto es que el modo de consultar esta voluntad fué doloso. El pueblo no eligió sus representantes, y esto solo basta para no haber habido representación, sino una farsa de representación. Después de esto; el mismo general confiesa que usó de medios sugestivos para inclinar el ánimo de aquellos mismos representantes á votar por la incorporación.

Mas, aunque todo se hubiese hecho con completa regularidad; qué declaración se puede recoger de un pueblo que está bajo el yugo de las bayonetas? ¿Los napolitanos esprimeñ por ventura su voluntad guarnecidos por las tropas austriacas? Saquemos de Montevideo el ejército de ocupación, retírese para San Pablo, ó para el Rio Grande, y veremos entonces lo que nos representan esos cabildos y esos ayuntamientos.

„Aun aparo mas mi argumento. ¿En que tiempo estamos tratando de la legitimidad ó ilegitimidad de esta incorporación? ¿Cuanó el Sr. diputado Obes, que venia á representar en este congreso al Estado Cisplatino, se quedó en el Janeiro, y se quedó allí contra la lei de su misión, contra su juramento, y de mas á mas firmó la representación de 3 de junio, en que se pide al príncipe delegado del rei en América la convocación de cortes constituyentes! ¿Que bello desempeño de su cargo hizo este apoderado! Dejemos pues está cuestión para otro tiempo. Veamos lo que resulta de este famoso decreto de 3 de junio. Entretanto, es menester decir, que el acta de incorporación es nula, que esta fundada sobre bases ficticias, que supone voluntad, no la declara, y que no se debe aceptar. Sin embargo, nunca dejaré de repetir, que la ocupación fue injusta, é impolítica; que fue un astuto juego de diplomacia: mas esta es ya una materia decidida; pero que tarde ó temprano ha de llegar á conocerse.

(Diario do Governo.)

COLOMBIA.—Guayaquil 10 de agosto— Discurso que el Presidente del cuerpo Electoral de está Provincia preparó para el tiempo en que se discutiese el punto de su incorporación á la República.

SEÑOR.

Cuando tube el honor de anunciaros el objeto de vuestra convocatoria en 9 de Noviembre de 1820, os repre-

senté:” que se abrian negociaciones con Colombia sobre vuestra restitución á este Estado: que adoptaseis por base preliminar para la decisión, la prontitud de los auxilios de defensa, y la homogenidad de las instituciones, para evitar toda discordia por diversidad de intereses.

Vuestra deliberación difirió por entonces este grave negocio, dejándolo en problema para resolverlo en tiempo de mas calma, y solo se sancionó lo que creia conveniente para la administración interna del país. Amagada esta por los enemigos exteriores, tuvimos que implorar el socorro de nuestros vecinos, para salvarla de la muerte.

Las operaciones militares sobre el Perú impidieron á su Protector franquearnos todo el que necesitabamos: el libertador de Colombia nos proveyó de municiones, y tropa, y los valientes batallones de Santander, y Albion nos dieron una aptitud no solo defensible, sino capaz de operar sobre el territorio de nuestros invasores.

El digno general de esta división Antonio José Sucre se presentó cerca de nuestro gobierno, tambien como agente de la República para invitaros á la reunión, ó concluir una negociación, que abreviando el termino de ella, facilitase la mas pronta libertad del Departamento de Quito. Hizose el convenio en 15 de Mayo, publicado en el Patriota número 12 del 11 de agosto; por él la Provincia quedó sujeta á las transacciones del general con los enemigos, y su suerte suspensa de la fortuna, ó desgracia que corriese en la guerra la división del Sud de Colombia. Se abrió la campaña, y cuando las tropas de la República marchaban sobre él Norte para hostilizar á Quito, tubieron que retrogradar al Sud para salvarnos de la situación peligrosa á que nos redujo la sublevación de la fuerza sutil, y el paso de nuestro primer batallón al ejército enemigo bajo las órdenes del comandante Lopez.

Males tan considerables exigian un remedio vigoroso. Se solicitó el de un cabildo abierto, recurso final de los pueblos en los momentos borrascosos, y de mayor peligro; pero ofreciendo algunos inconvenientes, volvimos á la seguridad de una esperanza infundada, y deleznable, que nos espuso á ser perdidos para siempre.

La junta militar, cuya suerte pendia de nuestra seguridad, y cuyas operaciones requerian asegurar sus espaldas, pidió vuestra convocatoria para transigir, sobre la incorporación, en el concepto de que bajo el convenio celebrado con el gobierno, no podia aprontarse la libertad de Quito, uno de los objetos del ajuste.

La invasión de los enemigos á nuestro territorio, y la necesidad de defenderlo, suspendió el negociado hasta la memorable victoria de Yaguachi á 19 de Agosto, en que regando los hijos de Colombia la marchita planta de la libertad, nos llenaron de dignidad, y gloria contra unas huestes perseguidas por el terror y la muerte que les llevaron las invencibles de Santander.

¡Manes generosos de tan virtuosos guerreros! Perdonad mi silencio, cuando la gratitud de este pueblo se há significado tan latamente sobre la heroyca importancia de vuestros sacrificios. Vuestra sangre há consolidado la libertad que disputabamos, y en su fruición recibireis de nosotros los lauros, las bendiciones, y los debidos homenajes.

La evasión del peligro, y la declaratoria de nuestro gobierno en el artículo 2.º del bando de 21 de Agosto en que confiesa ” la libertad de Guayaquil vajo el Escudo de Colombia ” abrieron nuevamente los caminos del negociado suspenso. Los oficios que han mediado, y de que os debeis informar manifiestan que todo provocaba á vuestra convocatoria.—Aqui se leerian los documentos.

Si el gobierno de un modo tan lato, y espresivo há declarado la voluntad pública decidida por la incorporación á Colombia, si aun há distinguido los individuos que la ecepcionan por motivos comerciales; Supondremos precipitación en su afirmativa? Si el Cabildo, y los vecinos de la capital ratificaron este concepto novisimamente; habrá lugar á la duda de lo que debemos declarar, siguiendo el voto de nuestros comitentes? Partiendo de unos

hechos tan claros, nada parece mas ordenado, que apresurarse á dar á la Patria una proteccion tutelar, siu cuya fuerza se semejará á un niño, que en su timido, y balbuciente lenguaje, solo habla de pasiones.

Todo pueblo, que busca en la sociedad de otro sus leyes, y su administracion interior, pierde sin estar en anarquía, una parte de su libertad absoluta, soberana, é independiente, pues que su voluntad sola no decide de su suerte, sino la unanime de una porcion mayor á quien se incorpora; pero gana con usuras en esta perdida, proporcionando medios á los hombres de que se compone, para vivir en paz, y con seguridad de la agresion de otro.

Cualquier sensato confesará que nuestra provincia puede aspirar á una absoluta independencia, pero el *asegurarla*, es lo que nadie sostendrá en razon. Debemos pues examinar que clase de las muchas independencias és la que le conviene para conservarla, sin tratar por ahora de vencer las antiguas formas, y hábitos, que nos sepultarian en el pielago borrascoso de una democracia desordenada. La libertad es planta de difícil digestion para los que no están acostumbrados á alimentarse con ella. Si debemos trabajar por el bien de nuestros comitentes, y de su posteridad, no los comprometamos á las alternativas de nuevos yugos, y esclavitud, por el abuso de unas facultades á que no estan acostumbrados. (Continuará.)

El Patriota de Guayaquil.

COLOMBIA—Guayaquil 13 de Julio.

SIMON BOLIVAR, LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA.

GUAYAQUILEÑOS: Terminada la guerra de Colombia ha sido mi primer deseo completar la obra del Congreso, poniendo las provincias del Sur bajo el escudo de la Libertad, de la igualdad, y de las leyes de Colombia. El ejército libertador no ha dejado á su espalda un pueblo que no se halle bajo la custodia de la constitucion y de las armas de la República. Solo vosotros os veiais reducidos á la situacion mas falsa, mas ambigua para la politica como para la guerra. Vuestra posicion era un fenomeno que estaba amenazando la anarquía, pero yo he venido GUAYAQUILEÑOS, á traerlos la arca de salvacion. Colombia os ofrece por mi boca, justicia y orden, paz y gloria.

GUAYAQUILEÑOS: Vosotros sois Colombianos de corazon por que todos vuestros clamores han sido por Colombia, y por que de tiempo inmemorial habeis pertenecido al territorio que hoy tiene la dicha de llevar el nombre del Padre del Nuevo Mundo, mas yo quiero consultaros para que no se diga que hay un Colombiano que no ame sus sábias leyes.

Cuartel General en Guayaquil, á trece de Julio de mil ochocientos veinte y dos—duodécimo—

BOLIVAR.

BRASIL.—Ha llegado á nuestras manos el *Himno Nacional Brasilense*, y con el fin que manifiestan las notas, lo publicamos traducido libremente.

- Gozad, hijos de la Patria,
 (a) Ya del rostro maternal;
 Ya el Brasil en su horizonte
 (b) Vió rayar la libertad.

(a) Es la injusticia mas escandalosa pretender el Brasil que la provincia oriental lleve al ver el rostro de una Madrastra, al mismo tiempo que el se entrega al júbilo por ver por la 1.^a vez el caro rostro de su Madre.

(b) No lo es menos alegrarse con la aurora de su libertad, haciendo al mismo tiempo que los vecinos se entristezcan con su ocaso: con sobrada razon los orientales rompiendo el yugo del Brasil deben cantar la misma cuarteta, sustituyendo *ya el Oriente á ya el Brasil*

CORO.

- (c) *Brava Nacion Brasileira,*
Lejos el miedo servil;
O sea la Patria libre,
O morir por el Brasil.
- (d) Nunca el brazo desfallezca
 Rechazando al Lazo hostil:
 Constancia: que grata al Cielo
 Es la causa del Brasil.
Brava Nacion Brasileira &c
- (e) Derribasteis el Coloso
 Que armó la perfidia vil;
 Ya sois hombres; ya sois libres;
 Viva Pedro y el Brasil.
Brava Nacion Brasileira &c.
- (f) Que importa nos mire Lisia
 Centellando en rabia hostil,
 Si nuestra venganza jura
 La Asamblea del Brasil!
Brava Nacion Brasileira &c.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

REFLEXIONES DE UN ORIENTAL.

Sabemos por conductos fidedignos, que en el cuartel general de San José se ha establecido una junta gubernativa presidida por el Sr. Baron de la Laguna: que esta se halla ocupada en maquinar proyectos de proscripcion y exterminio de muchos vecinos honrados de la campaña, y esta ciudad: que en aquella se ha procedido á la prendicion de algunos, y con respecto á los que se hallan dentro de esta plaza, aguarda á su entrada en ella el Sr. Baron, para enseñarles el camino recto de la India... mui bien. ¿Y en que delito habrán incurrido para que se hayan hecho acreedores á una sentencia tan cruel?—En uno mui horrendo: no haber querido secundar á sus viles planes de dominacion de esta provincia, por no manchar su honor y sentimientos patrióticos anexos á todo buen ciudadano, con el epíteto de *traidores* de su pais natal, como lo han sido los que componen aquel despreciable Conciliabulo.—¿Y semejante honroso procedimiento será reputado por crimen por el Sr. Baron de la Laguna y sus secuaces?—Sí por cierto.—¿Y por qué—Por convenir así á la temeraria política del terrorismo que han adoptado, en la persuasion de hallar mas prosélitos para su partido; pero se han engañado miserablemente, porque no han hecho recuerdo de otro igual principio de sistema que entablaron los generales franceses en la Peninsula, y sus fatales consecuencias—Nada de eso Sr. Baron de la Laguna: aténgase V. E. á un saludable consejo que le quiere dar un monigote, digan lo que di-

(c) El coro de los orientales deberá ser en virtud del argumento *ad hominem*, este=

Brava provincia oriental:
 Lejos el miedo servil;
 O morir, ó quede libre
 Nuestra patria del Brasil.

(d) Esta cuarteta deberá subrogarse por los orientales de esta manera:

Nunca el brazo desfallezca
 Batiendo al vecino hostil:
 Constancia: que odiosa al Cielo
 Es la ambicion del Brasil.

(e) Los dos primeros pies vienen de perilla al hecho de la *incorporacion*: el 3.^o excelente para el caso actual: el 4.^o puede subrogarse de dos modos: ó en lugar de Viva, Muera: ó lo que es mas conforme á nuestros principios: reine Pedro en su Brasil.

(f) Esta debe subrogarse así:

No importa que el Brasilero
 Nos mire con rabia hostil:
 Pues corren nuestros hermanos
 A vengarnos del Brasil.

Por todo lo cual se vé que siempre los injustos *donde las dan, las toman.*

jeran sus parciales. Para atraer las voluntades, y sacar partido de los pueblos, no se necesita de extorsiones ni violencias, sino de la sagaz y seductora política de mansedumbre que se ha notado en V. E. antes de ahora, porque cuando un hombre se transforma de cordero en tigre de un día para otro, le desconocen hoy, los que ayer lo conocieron.

Tal le ha sucedido
A Vuesa Exelencia,
Y así revístase
De paciencia.

No pasemos mas adelante, porque el buen entendedor, con pocas palabras entiende; y toquemos un poco el terrible fallo, que á nosotros nos comprende. Son notables las palabras que en repetidas ocasiones se le han escapado al S. Baron de la Laguna, „Que ya no és quien fué antes, y que cuando entre á esta plaza enseñará á mas de cuatro el camino de la India” En cuanto á que no es quien fué, dice una verdad innegable, pues de un teniente capitán general de los ejércitos nacionales de Portugal, comandante en jefe de la distinguida division de Voluntarios Reales del Rei, capitán general de esta provincia, y no sé que distinciones mas, se ha cambiado en gran mariscal de la Insula barataria del Brasil, y capitán general del soñado Estado Cisplatino. Mas en cuanto á las esperanzas que le acompañan de entrar en esta plaza, con harto sentimiento aseguro, que puede que sus cálculos sean errados. Ya no es problemática la cuestion de si entraría ó no en ella, mientras subsistiese la division: y cuando esta se embarque para Portugal, queda á nuestro cargo su defensa tomando por modelos las antiguas inmortales ciudades Numancia, Sagunto, Calahorra y otras mas que prefirieron su inexistencia al vergonzoso yugo de una nacion detestable y tirana.

Sabemos tambien, que se halla bastante incomodado con los españoles europeos que se han declarado decididamente por la causa del pais, porque él (segun dice) no esperaba que hubiesen abrazado este partido, debiéndole tantas obligaciones por las atenciones que les había dispensado; mas ellos ademas de otras mil fuadadas quejas con que pueden probar la negativa, no han olvidado todavía la fatal noche del 27 de Noviembre de 1819 en que sin ningun motivo mas que las groseras calumnias que hizo levantar, mandó prender un número considerable en sus casas, los embarcó como á los negros en la costa de Guinea, y los envió á Pernambuco á pasar trabajos y miserias, despues que se contemplaban seguros bajo su amparo y proteccion, con arreglo á lo que había prometido á nombre de S. M. F. en todas sus proclamas y manifestos; dejando de esta manera á sus desgraciadas familias en un profundo llanto y afliccion, privando á los hijos de sus padres, á las tiernas esposas de sus consortes, y á los amigos de sus amigos. Por otra parte los españoles europeos establecidos y avencidados, no conocen otra patria que esta, por deber á ella sus bienes y fortunas y estar intimamente enlazados con familias del pais: saben muy bien, que la causa es comun entre ellos y nosotros, y si antes fueron perseguidos por una faccion de fanáticos vengativos, ahora serán atendidos y protegidos por un gobierno sabio y liberal, que algun dia ha de regir nuestra cara patria: sí, son dignos de las mismas consideraciones que nosotros: á mas de esto ya cesaron para siempre los motivos que pudimos haber tenido para proceder tan arbitrariamente contra ellos. Algunos conozco yo que arden en los deseos mas vivos de que llegue el suspirado momento de tomar un fusil, y ocupar un lugarcito en nuestras filas. ¡Orientales! No juzguemos á los hombres por el país á que pertenecen, ni por el hábito que visten, sino por sus crímenes ó virtudes: llevemos por norte esta sententia en todas nuestras operaciones, y yo aseguro que seremos libres y felices, y triunfaremos de

los continentales y demas enemigos que pretendan enagenarnos de nuestros sagrados derechos, pues es en vano intentar privar de ellos, á unos pueblos que están empeñados en poseerlos. Montevideo 15 de diciembre de 1822.

Un amante de su país.—Impreso.

El Argos há dado yá noticia del donativo de libros, enviados á la Biblioteca por el Sr. D. Antonio Miralla, hijo de este país, y residente en la Habana. Habiéndose yá espresado el reconocimiento que esta generosa memoria merece, se pública ahora la carta con que la acompañó, y dirigió al Sr. Canonigo D. Luis Chorroarín, que estuvo encargado de aquel establecimiento, y el cual la pasó al gobierno para su conocimiento, junto con la lista de los libros. Este se publicará para noticia del público, cuando se entregen los libros á la Biblioteca.

El Sr. D. Hipolito Unzué, bien conocido en la República de las letras, y ahora Ministro de Hacienda en Lima, há enviado á la Biblioteca de esta ciudad su excelente y apreciada obra sobre el clima de Lima, que por su originalidad, su merito, y asunto ha sido admirada en todas partes, y traducida en todos los idiomas cultos modernos. Se há recibido por manos del Dr. Fernandez, Prefecto de Medicina y comparando lo util con lo hermoso, no és este regalo menos apreciable, mucho mas cuando era bien extraño y sensible que la Biblioteca de Buenos Ayres no tubiese una obra de esta clase, producida por un hijo de América, y relativa á un país de este Continente. Asi seria mucho de desear que pudiese procurarse tambien el *Mercurio Peruano*.

CARTA DE REMISION.

Habana Julio 27 de 1822—S. D. Luis José Chorroarín. Mi respetable rector: incapaz de olvidarme de las provincias donde tube el honor de nacer, y mucho menos de la gran ciudad donde recibí la instruccion que pudieron proporcionarme mis alcances, y el sistema viciado de estudios que entonces se seguía; en todos los países que he visitado, y en todas las circunstancias de mi vida, he procurado constantemente ser util del modo que la suerte me ha proporcionado. El anhelo principal é inalterable de mi alma ha sido, y es el de volver al pacífico y agradable círculo de mis amigos y paisanos, y al grato calor de mis hogares; pero el destino que parece presidir á todas las acciones humanas, me tiene doce años ha cada vez mas distante de mi patria—Sé que durante mi ausencia se ha formado una Biblioteca pública, que ya merece la atencion del extrangero. Y; sería yo insensible al honor que me resulta de los progresos de ese suelo afortunado? Y pudiendo ¿no aumentaria yo el brillo de sus establecimientos? No sé si la Biblioteca está al cuidado del Gobierno, de la Universidad, ó del Colegio; pero sea de quien se fuere, pertenece al público su uso, y me aseguran que V. és el encargado de su conservacion. Por una casualidad he podido conseguir los volumenes de clásicos del *Bodoni* de la adjunta lista, muchos de los cuales son yá muy raros en la misma Europa, por el corto número de egemplares en que fueron impresos. No hay en el mundo mejores modelos de gusto, egecucion y lujo tipografico. Tenga V. pues la bondad de presentarlos en mi nombre á quien corresponda, como un pequeño recuerdo de mi afecto al pueblo de Buenos-Ayres, y una debil prueba de mis sinceros votos por su mayor esplendor y prosperidad.—No hay en este país buenos encuadernadores, por eso no yan empastados como corresponde. Si hay hubiere algun artesano distinguido en esa profesion, vá encargado el portador de hacerlo ejecutar por mi cuenta, antes de presentarlos.—Descó á V. mil felicidades, y que mande en cuanto crea útil á su afectísimo &c. &c. &c.—José Antonio Miralla—

ESTA REPRODUCCIÓN FACSIMILAR
DEL TOMO SEGUNDO DE "EL ARGOS
DE BUENOS AYRES" DEL AÑO 1322,
HA SIDO EJECUTADA BAJO LA DI-
RECCION DE LOS SEÑORES RÓMULO
ZABALA Y DOCTOR ARTURO CAPDE-
VILA Y SE ACABÓ DE IMPRIMIR EN
EL ATELIER DE ARTES GRÁFICAS
FUTURA, QUE DIRIGE GHINO FOGLI,
EN BUENOS AIRES, EL DÍA VEINTI-
CINCO DE MAYO DEL AÑO MIL NO-
VECIENTOS TREINTA Y SIETE PARA
LA JUNTA DE HISTORIA Y NUMIS-
MÁTICA AMERICANA.

